



**ACUERDO DE GESTION
ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES**

NOMBRE DEL GERENTE

JOSE RAFAEL VECINO OLIVEROS

IDENTIFICACIÓN C.C19.585.703

CARGO

SUBGERENTE DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance					Evaluación			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
														Descripción	Ubicación
1	Fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas y comerciales para el empoderamiento productivo de las comunidades, con un enfoque integral y diferencial para el logro de la paz total en Colombia potencia mundial de la vida.	Integrar la Actividad Artesanal en los procesos de Desarrollo Económico Local e incrementar la competitividad y la productividad de las unidades productivas artesanales	12.430 personas impactadas con la estrategia gestión social integral. 3.628 personas asistidas técnicamente en los Laboratorios de Gestión social, innovación y creatividad artesanal. 1.126 personas asistidas técnicamente en el marco del proyecto de fortalecimiento de capacidades e inclusión productiva de la población víctima y vulnerable -APV- 18 proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	01/07/2023 al 31/12/2023	Aplicar la encuesta y los protocolos de abordaje en la diferentes problemáticas identificadas Prestar servicios de asistencia técnica, capacitación y formación en los 32 departamentos y en la ciudad de Bogotá Brindar asistencia técnica para el mejoramiento de productos y gestión de unidades productivas -APV - Consolidar Sistemas productivos artesanales (sistema moda, redes productivas artesanales, sistemas no agrícolas, emprendimientos rurales)	40%	0%		40%						
2	Rescatar, preservar y proteger los saberes ancestrales, tradicionales y demás oficios artesanales, a través de la transmisión y fortalecimiento de los oficios.	Visibilizar los valores culturales, sociales y territoriales de la Actividad Artesanal desde los Laboratorios de Gestión Social, innovación y creatividad artesanal y el proyecto de apoyo y fomento a la actividad artesanal de las comunidades o grupos étnicos	5 Redes regionales de emprendimiento acompañadas en el mejoramiento en su esquema de atención 1.001 Personas beneficiadas en servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial a grupos étnicos 28 Proyectos de innovación cofinanciados como apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	01/07/2023 al 31/12/2023	Cofinanciar Proyectos con Enfoque Territorial (PDET entre otros) Realizar espacios de trasmisión de saberes y recuperación de referentes culturales de las comunidades y/o grupos étnicos Cofinanciar proyectos de transmisión de saberes en los 32 Departamentos y la ciudad de Bogotá	30%	0%		30%						
3	Aumentar los recursos percibidos mediante la gestión de alianzas públicas, privadas e internacional, que contribuyan económicamente a financiar la ejecución y desarrollo de los distintos proyectos artesanales	Fortalecer la articulación entre la actividad artesanal y sectores afines a la artesanía	\$399 millones obtenidos por cofinanciación por cooperación internacional \$ 4.850 millones obtenidos por cofinanciación nacional 8 Mesas de trabajo y conversatorios territoriales	01/07/2023 al 31/12/2023	Generar alianzas, convenios marco y convenios específicos de Cooperación Internacional Fortalecer la red de aliados de los laboratorios de Gestión Social, innovación y creatividad artesanal Fortalecer la red de aliados de los laboratorios de Gestión Social, innovación y creatividad artesanal	30%	0%		30%						
Total						100%			100%			0%	0%		

Observaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 202301501 del 10 de noviembre de 2023, por medio de la cual se adopta el plan estratégico 2023-2026, se hace necesario ajustar el presente acuerdo con el fin de que las metas de este, se encuentren alineadas con las aprobadas en el acto administrativo en mención.

Revisión Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI)

Johanna Paola Andrade Solano
Profesional Gestión - OAPI

FECHA

13 de noviembre de 2023

VIGENCIA

Segundo semestre 2023

Firma del Superior Jerárquico
Adriana María Mejía Aguado

Firma del Gerente Público
José Rafael Vecino Oliveros